

CONSTANCIA SECRETARIAL. Informo que el domingo 29 de octubre de 2023, se llevaron a cabo las elecciones regionales de Colombia, con el fin de elegir los cargos de gobernadores, diputados de las Asambleas Departamentales, alcaldes, concejales municipales y ediles de las Juntas Administradoras Locales del territorio nacional. Es de advertir, que la verificación y consolidación de los resultados electorales (escrutinios), está a cargo de una comisión escrutadora zonal que está integrada por ciudadanos que se desempeñen como jueces, notarios, registradores de instrumentos públicos, entre otros empleados públicos y dicho procedimiento puede durar varios días. Por tal razón, el titular de este Despacho y la suscrita empleada fueron citados para conformar la mencionada comisión, por lo que se encuentran en escrutinios desde el 29 de octubre de 2023 a las 4:00 p.m., sin que hasta la fecha hayan concluido tal labor, de ahí que no se puedan realizar las diligencias que estaban programadas en este Despacho entre el 30 de octubre y el 3 de noviembre de 2023, siendo necesaria su reprogramación.

El Santuario – Antioquia, 2 de noviembre de 2023.



OLGA LUZ MARIN MESA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, noviembre dos (2) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ordinario laboral
DEMANDANTE	Olga Margarita Martínez Vargas y otros
DEMANDADO	Transportes Oriente Antioqueño S.A.S. Porvenir S.A.
RADICADO	05 697 31 12 001 2022-0007400
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Reprograma fecha de audiencia
PROVIDENCIA	Auto sustanciación Nro. 150

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se reprograma la audiencia señalada para el jueves dos (2) de noviembre de 2023 a las 9:00 a.m., toda vez que el titular del Despacho aún se encuentra en escrutinios, por las elecciones regionales que se llevaron a cabo el pasado 29 de octubre del año en curso

En consecuencia, se reprograma la audiencia para el día **lunes once (11) de marzo de 2024 a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo las etapas de la audiencia contempladas en el artículo 77 del C P L y SS, esto es, conciliación, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Se advierte a las partes y sus apoderados que la vista pública se practicará de manera virtual a través de la plataforma lifesize, por lo que deberán descargar la aplicación y minutos antes de la audiencia se les estará enviando el respectivo enlace al correo electrónico que cada uno de los abogados tenga registrado en el SIRNA.

NOTIFÍQUESE



**DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ**



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N°070 hoy a las
8:00 a. m. El Santuario 7 de noviembre **del año 2023***

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria